

Formada razón

TERCERA
CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. Y RMO. SR.

LIC. D. JOSE MARIA ARMAS,
OBISPO DE TULANCINGO,

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS

CON MOTIVO DEL NUEVO OFICIO CONCEDIDO

EN HONOR DE LA

SANTISIMA VIRGEN MARIA
DE
GUADALUPE.



TULANCINGO

IMPRESA DE FRANCISCO MURCIA,

Plaza de Armas, costado Sur.

1894.

BX874

.A7

T4

c.1

28

BX874
.A7
T4
C.1

28





1080027565

TERCERA
CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. Y RMO. SR.

LIC. D. JOSE MARIA ARMAS,
OBISPO DE TULANCINGO,

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS

CON MOTIVO DEL NUEVO OFICIO CONCEDIDO

EN HONOR DE LA

SANTISIMA VIRGEN MARIA
DE
GUADALUPE.



TULANCINGO

IMPRESA DE FRANCISCO MURCIA,

Plaza de Armas, costado Sur.

1894.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

41030



NOS EL LIC. D. JOSE MARIA
ARMAS, POR LA MISERICORDIA
DE DIOS NUESTRO SEÑOR Y GRACIA
DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
TERCER OBISPO DE TULANCINGO:

A NUESTRO M. I. Y V. SR. ARCEDIANO Y CABILDO; AL V.
CLERO Y FIELES TODOS DE LA DIOCESIS: SALUD Y PAZ
EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Multiplicadas atenciones del ministerio pasto-
ral nos habían impedido, venerables hermanos
y amados hijos nuestros, daros cuenta de un gran
acontecimiento que vendrá á hacer época en los glo-
riosos anales de nuestra historia eclesiástica, y en los
no menos de nuestra querida patria; y qué, á no du-
darlo, viene á afianzar el vínculo en que se apoya
nuestra nacionalidad, que no podría explicarse, si
llegára á romperse nuestra unidad en la fé. Vamos á
hablaros del nuevo Oficio pedido á N. Santísimo Pa-
dre el Sr. León XIII, para el 12 de Diciembre de ca-
da año.

Fresca está aún la memoria de los últimos ataques



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

003828

dirigidos por ingratos mexicanos contra la mas santa, noble y piadosa creencia que todos tenemos, por la misericordia de Dios Nuestro Señor, en la milagrosa Aparición de Nuestra Señora la Virgen María en la montaña del Tepeyac, dejándonos en su admirable Imagen de Guadalupe, la prueba más grande del tierno amor con que distinguió al pueblo que escogiera el Señor en sus inescrutables designios, poniéndolo así al abrigo, en su nacimiento á la civilización, de todos los errores á que por tantos siglos lo había atado el demonio. Pero aquellos ataques, que sólo vinieron á repetir los ya pulverizados sofismas que, como todos los errores, aparecen de siglo en siglo para volver á su antiguo atrincheramiento, produjeron tambien en esta vez consecuencias del todo contraproducentes para los gratuitos corifeos, que quisieron ponerse al frente del movimiento irreligioso. Y si otros tan mal afortunados, tuvieron que hundirse en el polvo al escuchar la potente voz del gran Pontífice Benedicto XIV, no podían correr una suerte mejor aquellos de sus imitadores.

Triste es decirlo; pero es la verdad: armas innobles se esgrimieron en estos últimos años para arrancar, si posible fuera, el pabellón sagrado que nuestro pueblo creyente ha llevado bien alto, por más de tres centurias, en todos los combates sostenidos gloriosamente contra errores antiguos y modernos. Innobles fueron esas armas, lo repetimos; y si los enemigos no alcanzaron llevar á cabo la tarea, lograron sí poner en guardia al Episcopado que se levantó, como un solo hombre, para protestar contra aquella tan grande y pretenciosa insolencia, que no de otro modo puede llamarse al hecho de atentar contra seculares, santas y arraigadas creencias de toda una Nación, que en su

mayoría absoluta tiene la gloria de ser eminentemente católica. Sí, lo sabeis muy bien: los Arzobispos y Obispos mexicanos elevamos nuestra humilde voz al Supremo Jefe de la Iglesia, para pedirle se dignara aprobar un nuevo Oficio en honor de Nuestra Augusta é Inmaculada Patrona, que siendo mas explícito sobre el milagro de la Aparición, viniera á ponerle el sello de su autoridad suprema.

Bien se deja entender, que el objeto no sería de alcanzarse sin tropezar en nuestro camino con no raras dificultades, pues grande fué, y digna de mejor causa, la actividad que para impedirlo pusieron en juego nuestros enemigos, que no contentos con hacer circular en nuestro pueblo sencillo folletos anónimos para desprestigiar el culto, que día á día se presenta más esplendoroso por las frecuentes romerías, que aún de puntos muy distantes se dirijen al venerable Santuario, atraídas por el milagro de la Aparición, corroborando así el unánime sentir del pueblo mexicano, no temieron dirigirse con aquellos mismos folletos hasta la Augusta Sede del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, pretendiendo sorprender su respetable fallo. Pero todo inútilmente: el sabio Pontífice, atento por una parte á la constante tradición que conserva el pueblo mexicano, testigo á todas horas de los beneficios sin cuento prodigados por nuestra cariñosa Madre; y atento por la otra á los irrefutables monumentos que forman nuestra historia, se dignó resolver de toda conformidad á lo que atenta y respetuosamente le pedimos. Y á fin de que tan importante acontecimiento os sea bien conocido, venerables sacerdotes y amados hijos nuestros, leed con la debida atención el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos que

os trascribimos, traducido á nuestro idioma, así como la bendita Carta que el inmortal León XIII se ha dignado en su caridad dirigir al Episcopado, y por él à todos vosotros. Dice así:

“En un templo, con grande liberalidad edificado cerca de la ciudad capital de México, guárdase la Imagen de la Virgen Madre de Dios, bajo el título de Guadalupe, célebre por la antigua piedad y devoción con que la veneran los fieles de Jesucristo. La cual muchísimas veces invocada, no sólo por los pueblos comarcanos, sino también por los de remotísimas regiones, acogió con tanta benignidad, y tan liberalmente recompensó las manifestaciones de amor que se le tributaban, que el Sumo Pontífice Benedicto XIV, teniendo en cuenta los fervorosos deseos de los fieles habitantes y sagrados Obispos de aquella región, en 1754, declaró Patrona principal de México, bajo el popular título de Guadalupe, á la Beatísima Madre de Dios, y concedió que en toda la región mexicana se rezase el día 12 de Diciembre con octava el oficio y Misa de la misma Bienaventurada Virgen. Pero como desde aquel tiempo hasta ahora la misma Reina del cielo ha colmado de innumerables beneficios tanto espirituales como temporales al pueblo fiel, recibiendo su culto por todos los lugares de la Nación Mexicana, grande incremento, los Arzobispos de la misma y sus sufragáneos humildemente propusieron á la Sede Apostólica para su oportuna aprobación, un nuevo oficio que convenientísimamente corresponda á aquel culto especial y á la devoción de los pueblos. Habiendo sido presentado para su aprobación este oficio por el Emmo. y Rmo. señor Cardenal Vicente Vannutelli, Ponente de esta causa, en la junta ordinaria de la Congregación de los Sagrados Ritos, celebrada en el Vaticano en el día que abajo se expresa, los Emmos. y Rmos. Padres encargados de velar por la pureza de los Sagrados Ritos, consideradas todas estas circunstancias con detenido consejo, y oído el dictámen verbal y escrito del R. S. D. Agustín Caprara, Promotor de la San-

ta Fé, opinaron que se debía decretar: “CONCEDIDO Y VUELVA AL EMMO. PONENTE Y AL PROMOTOR DE LA FÉ.”

“Por lo cual, hecha por el mismo Emmo. Ponente y el Promotor de la Fé la revisión del Oficio propuesto, la expresada Sagrada Congregación lo aprobó en la misma forma en que precede á este Decreto, y concedió al mismo tiempo que en lo sucesivo sea rezado por todo el clero de la Nación Mexicana, el día 12 de Diciembre, en lugar del que había sido adoptado hasta hoy. Dia 6 de Marzo de 1894.

✠ CAYETANO CARDENAL LUIS MASELLA,
Prefecto de la S. C. de R.

VIC. NUSSI, SECRETARIO.”

Nuestra ambición, como lo comprendereis, habría quedado satisfecha con ese solo Decreto; pero como si no hubiera sucedido así á nuestro amantísimo Padre, quiso ser más explícito con los mexicanos para corroborarnos en la fé, y hé aquí como se expresa en su Carta:

**“A LOS VENERABLES HERMANOS,
Arzobispos y Obispos de la República Mexicana.**

LEON PP. XIII.

Venerables Hermanos, salud y bendición Apostólica—Con suma complacencia determinamos acceder á Vuestra unánime súplica á Nos dirigida, para que enriqueyéramos con algunas adiciones propias el Oficio que en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe, Patrona principal de vuestra Nación, había concedido ya anteriormente Benedicto XIV, Nuestro